



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número: IF-2023-08003063-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 21 de Enero de 2023

Referencia: ACTA N° 688, 16 de enero de 2023

Acta N° 688

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 16 días del mes de enero de 2023, siendo las 09.00 horas, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO: el director ejecutivo, señor Gustavo Ariel UANO; el representante del MINISTERIO DE CULTURA, señor Sebastián BERARDI; la secretaria general y representante de la región NOA, señora Jimena SIVILA SOZA; el representante de la región Centro, señor Alfredo BADALAMENTI; la representante de la región Centro Litoral, señora Gabriela BERTAZZO; la representante de la región NEA, señora Graciela GALEANO; la representante de la región Nuevo Cuyo, señora Andrea TERRANOVA; la representante de la región Patagonia, señora María Laura VINAYA; la representante del Quehacer Teatral Nacional, señora Nerina DIP, y el representante del Quehacer Teatral Nacional, señor José Luis DE LA FUENTE.-----

Memoria Institucional

La Secretaria General, Jimena SIVILA SOZA y la Representante del Quehacer Teatral Nacional, Nerina DIP, plantean a lxs demás integrantes del Consejo de Dirección, la necesidad de ejercitar la memoria institucional del INT, rememorando y reflexionando sobre algunos aspectos que determinaron parte del funcionamiento deficiente del organismo durante el período 2016 a 2019; etapa enmarcada por la presidencia de Mauricio MACRI, su autoridad en Cultura, Pablo AVELLUTO y por extensión, en el INT, el ex director ejecutivo, Marcelo ALLASINO.

Para ello, se comprometen a entregar al Consejo de Dirección un amplio informe específico que funcione como recursero de recuperación de hechos y documentos relevantes que contribuyan a la construcción de memoria y, permitan, comprender la etapa histórica que enfrentó a ex integrantes del Consejo de Dirección con el modelo de gobierno propuesto por el ex director ejecutivo. Proceso en el cuál, se evidencia la aplicación de acciones utilizadas para el disciplinamiento, clausura y persecución de autoridades provinciales y de la autoridad máxima de conducción del Instituto Nacional del Teatro, el Consejo de Dirección.

En este sentido, se toma como ejemplo relevante la sesión del día de la fecha, que ratifica la postura de las autoridades que integraron el Consejo de Dirección en el año 2018: Claudia LUQUE de la región NEA, Jimena SIVILA SOZA de la región NOA, Gabriel ARIAS de la región Nuevo Cuyo, Verónica OLARIETA de la región Patagonia; y lxs Representantes del Quehacer Teatral Nacional, Nerina DIP, Maximiliano ALTIERI, Armando DIERINGER y Gustavo UANO; quienes amparados en el Artículo N° 4 de la Resolución N°784/2009, y en cumplimiento del Artículo N° 1 de la misma resolución manifestaron que el Consejo de Dirección se encontraba debidamente constituido y contaba con quórum para sesionar, el día 25 de octubre de 2018, según consta en el Acta N° 569. IF-2023-06545329-APN-CD#INT- **Anexo N° 1**

El Acta en cuestión, fue anulada de manera unilateral por el ex director ejecutivo, desconociendo al Consejo de Dirección y todo lo tratado en la mencionada sesión, generando luego con esa acción, un bloqueo y anulación del normal funcionamiento del organismo.

El Director Ejecutivo Gustavo UANO, propone que esta historicidad se incorpore al temario del próximo Plenario de Representantes provinciales, como manera de profundizar el análisis, promover la memoria activa y prevenir retrocesos institucionales.

En este sentido, el **Consejo de Dirección ratifica** que en el día de la fecha “se encuentra debidamente constituido y cuenta con el quórum necesario para sesionar” y dar tratamiento a los diferentes temas que determinarán las políticas teatrales para el año 2023, declarado como año de homenaje a las cuatro décadas ininterrumpidas de democracia “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Nuevo sitio web

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe presentado por el Director Ejecutivo del Organismo sobre la puesta en funcionamiento y las características específicas del nuevo sitio web cuya denominación es www.inteatro.ar. Por otra parte, **invita** a lxs representantes provinciales a compartir información de las actividades institucionales territoriales con el área de Comunicación del ente para complementar los nuevos espacios generados para alojar contenidos regionales.

Intervenciones teatrales en Escenarios de verano

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe presentado por el Director Ejecutivo del Organismo sobre los avances en la preproducción de los eventos previstos dentro del marco del proyecto: “Intervenciones teatrales en Escenarios de verano”.

Proyecto “Verano de las infancias”

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe presentado por el Director Ejecutivo sobre la solicitud de apoyo por parte del Ministerio de Cultura de la Nación, al proyecto: “Verano de las infancias” del Ministerio de Desarrollo Social, que se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata durante la temporada estival. IF-2023-07342503-APN-DE#INT- **Anexo N° 2**

Nota Sala Las Sillas

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por la señora Pinty SABA, directora del elenco y

la sala de Teatro Las Sillas sobre el conflicto suscitado con la Alianza Francesa de Mendoza y resuelve derivar al área de jurídicos y legales del Organismo para el asesoramiento correspondiente. IF-2023-07412847-APN-DE#INT-**Anexo N° 3**

Disposiciones para el ordenamiento y organización institucional 2023

El **Consejo de Dirección**, en función del trabajo integrado que viene desarrollando con las áreas técnicas y administrativas del organismo para la adecuación y reordenamiento institucional, en relación a varias problemáticas derivadas de excepcionalidades generadas sobre el tratamiento de expedientes durante la pandemia COVID-19 **resuelve**: Encomendar a las diferentes áreas técnicas del ente, llevar adelante las acciones necesarias que posibiliten la disminución de la sobrecarga en tareas administrativas, favoreciendo la ejecución presupuestaria, la resolución de análisis de rendiciones y la coordinación de evaluaciones del jurado calificador de proyectos entre otras. El objetivo central de la iniciativa tiene por objeto revisar y optimizar los sistemas de inscripción, tramitación y fiscalización en las diferentes líneas de subsidios y becas que el INT instrumenta para obtener mayor agilidad y eficiencia administrativa en los procesos.

Para acompañar esta medida, el **Consejo de Dirección asume** la responsabilidad de trabajar de forma inminente sobre la reformulación de las reglamentaciones vigentes. En este sentido, **se dispone** que hasta la aprobación pronta de las mismas:

- a. Suspender las notificaciones para aquellos expedientes fechados hasta el 31 de diciembre del 2012.
- b. Suspender provisoriamente el segundo párrafo del Art.1 del Reglamento de Inhabilitaciones.
- c. Suspender por un período de dos semanas, entre el 1 y el 15 de febrero del 2023, las diferentes convocatorias y líneas de apoyo existentes de la institución, con el fin de migrar el actual formato de postulación en PDF a plataforma virtual procediendo a la adaptación al formato digital de las líneas que aún se mantienen en formato analógico. Se exceptúa de esta medida el subsidio de Gira de Espectáculo que cierra coincidentemente también el 15 de febrero del corriente, las inscripciones a las fiestas provinciales y los diferentes relevamientos que se realizan desde la institución. Asimismo, para no afectar posibles postulaciones planificadas con anterioridad para ser presentadas en dicho período, el **Consejo de Dirección aprueba** la excepcionalidad al requerimiento obligatorio de la solicitud de los SESENTA (60) días de antelación en la presentación de los proyectos afectados por la medida de suspensión transitoria.

Se deja constancia, además, que el organismo se encuentra trabajando en una propuesta de adaptación y mejora del reglamento de inhabilitaciones vigente. Asimismo, y también en acuerdo con la Dirección de Fiscalización, **se ha elaborado** la planificación de una agenda de trabajo integrado y colaborativo, donde participarán representantes y asistentes provinciales de las distintas regiones del país, junto a agentes de la Dirección de Fiscalización.

Agenda

Patagonia: 24 al 27 de enero

Centro: 1 al 4 de febrero

NOA: 7 al 09 de febrero

NEA: 13 y 14 de febrero

Nuevo Cuyo: 2 y 3 de marzo

Centro Litoral: 7 al 10 de marzo

Lxs representantes regionales se comprometen a enviar a la Dirección de Fiscalización el detalle de expedientes a tratar en la fecha convocada, con una antelación de TRES (3) días hábiles.

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Reconocimiento por Inclusión laboral de personas con discapacidad del Ministerio de Trabajo

El **Consejo Dirección toma conocimiento** del certificado otorgado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, donde se reconoce al INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO por las acciones realizadas en pos de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, el cual fuera entregado a la Coordinación de recursos Humanos y Organización en el marco de la Jornada “Articulando estrategias para un mercado laboral abierto, inclusivo y accesible” el día 1° de diciembre de 2022. IF-2023-00537745-APN-CRRHHO#INT- **Anexo N° 4**

Concurso Jurado de Selección para la Calificación de Proyectos NEA y NOA 2023-2025

El **Consejo Dirección toma conocimiento** del Informe de la Coordinación de Recursos Humanos y Organización sobre los cargos vacantes correspondientes a los DOS (2) Jurados de Selección para la calificación de proyectos por las regiones de NEA y NOA, cargos previstos en el Artículo 14 inciso n) de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, de acuerdo al Informe N° IF-2023-00533044-APN-CRRHHO#INT (**Anexo N° 5**), y **resuelve** llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para su cobertura, quienes ejercerán su mandato en el período 2023-2025. El inicio del mandato será el 1 de octubre del 2022. La fecha de inscripción a dicho Concurso será desde el 02 de febrero de 2023 al 03 de marzo de 2023 inclusive.

La inscripción se realizará a través de la modalidad de Inscripción digital, contemplada en el artículo 20 bis inciso a) del Reglamento del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Jurados de Selección para la calificación de proyectos, aprobado por el Anexo I de la Resolución INT N° RESOL-2020-417-APN-INT#MC y su modificatoria RESOL-2021-35-APN-INT#MC, consistente en la presentación de toda la documentación requerida para postularse, por medio de correo electrónico, cuyas especificaciones serán publicadas en las bases de la convocatoria, de acuerdo a la normativa vigente.

Asimismo, **resuelve** se realicen las diversas etapas del proceso de selección a distancia con la utilización de sistemas de teleconferencia o medio similar, lo cual será anunciado en las bases de la convocatoria.

El **Consejo de Dirección resuelve** designar como integrantes del Comité de Selección del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de Jurados de Selección para la calificación de proyectos mencionados precedentemente, a las siguientes personas: Marcelo Alejandro DIAZ, DNI n°18.571.720; Fernando ARAGÓN, DNI n° 13.574.457, Maiamar ABRODOS, DNI n° 17.568.145.-

El **Consejo de Dirección designa** a las personas: Víctor HERNANDO, DNI n° 10.893.713; Gabriela PSENDA, DNI n° 27.369.715 y Daniel FERMANI, DNI n° 12.841.523, para que actúen como reemplazantes en caso de ausencia o remoción por cualquier causa de las personas enunciadas precedentemente, correspondiendo a cada titular su reemplazo, en el orden en el que fueron enunciados.

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Actas del Jurado Nacional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las actas del Jurado Nacional N° 285 y N° 286, de la reunión realizada del 18 al 28 de noviembre; y Acta N° 290, de la reunión realizada del 21 al 23 de diciembre de 2022. IF-2022-128599199-APN-CD#INT, IF-2022-127969720-APN-CD#INT, IF-2022-138449756-APN-CD#INT- **Anexos N° 6, 7, 8**

Concurso de Producción de Obra “40 Años en Democracia en la región Patagonia”

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las planillas de evaluación de solicitudes de subsidios para giras y para el concurso de Producción de Obra “40 Años en Democracia en la región Patagonia”. IF-2023-05685376-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 9**

Espectar Grupos NOA – PATAGONIA

El **Consejo de Dirección aprueba** la asignación de un aporte especial, en el marco del “Plan ESPECTAR + GRUPOS”, del grupo CIRCO EN MOVIMIENTO de la región NOA, Provincia de Jujuy, y del grupo LA COMPAÑÍA DE TEATRO Y TÍTERES EL BIOMBIO, de la región PATAGONIA, provincia de Río Negro, destinado a la adquisición de equipamiento, estructuras móviles y/o dispositivos para espacios abiertos y/o no convencionales, que favorezcan la realización de ciclos o circulación de funciones de teatro del grupo independiente de acuerdo al siguiente detalle:

PROVINCIA	NRO. GDE SOLICITUD	DENOMINACIÓN DEL GRUPO	PERSONA RESPONSABLE DE COBRO	CUIT	PUNTAJE TOTAL JURADO NACIONAL INT	MONTO A OTORGAR
JUJUY	IF-2022-137977179-APN-DFPAT#INT	CIRCO EN MOVIMIENTO	NATALIA ANAHÍ IRAHOLA	27298430598	9.75	\$ 664.200,00
RÍO NEGRO	IF-2022-133494138-APN-CD#INT	LA COMPAÑÍA DE TEATRO Y TÍTERES EL BIOMBO	LINA INÉS DESTÉFANIS	27127684095	9.50	\$ 900.000,00

Subsidios aprobados

El **Consejo de Dirección aprueba** los subsidios que se detallan en IF-2023-06391446-APN-DFPAT#INT, IF-2023-06392281-APN-DFPAT#INT, e IF-2023-06393330-APN-DFPAT#INT. **Anexos N° 10, 11, 12**

Rectificaciones

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “Bajo un manto de estrellas” (expte 48110363/22), aprobado en Acta N°679.

El **Consejo de Dirección rectifica** el nombre de la becaria aprobado en Acta N°687, correspondiente al expte. 102280950/22. Corresponde: María Agustina GÓMEZ.

PROVINCIA DE LA RIOJA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia a la Beca Nacional de Estudio o Perfeccionamiento de Emilia Guadalupe NIETO VALDEZ (expte 94381776/22), aprobada en Acta N°687.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “Las bestias” (expte 87003058/22), aprobado en Acta N°679.

Programa Reactivar Escena

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las notas NO-2023-02533242-APN-CD#INT e IF-2022-102498371-APN-DAF#INT (**Anexos N° 13 y 14**), y **rectifica** el aporte otorgado en Acta, en el marco del programa Reactivar Escena de la región NOA, Provincia de Tucumán, Sala LA SODERIA de acuerdo al siguiente detalle:

Persona responsable de cobro	de CUIT N°	Capacidad de la Sala	Funciones programadas	Aporte Sala	Aporte elencos	Monto total otorgado
MIGLIORI YESIKA LORENA	27257518693	110	12	\$270.000.-	\$135.000.-	\$405.000.-

SECRETARÍA GENERAL

Requerimientos para la aprobación de aportes período 2023

El **Consejo de Dirección**, en virtud de los posibles pedidos de aportes a otorgar para planes especiales por el Instituto Nacional del Teatro en el transcurso del ejercicio 2023, **aprueba** que serán tramitados y aprobados, solo aquellos cuyos solicitantes no adeuden rendiciones de aportes que fueran otorgados hasta el 31 de diciembre de 2021.

Próximas reuniones

El **Consejo de Dirección aprueba** la fecha del 24 de enero del corriente para realizar una reunión con representantes provinciales del INT, para el tratamiento de los siguientes temas:

- Información sobre reordenamiento institucional: Rendiciones pendientes, Modificación de Reglamentos, Agenda de Trabajo entre las distintas regiones con la Dirección de Fiscalización.
- Proyección y planificación presupuestaria teniendo en cuenta: Informe de Ejecución Presupuestaria 2022,

Deuda al 31 de diciembre del 2022, medidas macroeconómicas, Aportes por Fuente 11, Planificación efectiva de Aportes y Fiestas.

Asimismo, **aprueba** la fecha para la próxima reunión del Consejo de Dirección, a realizarse el 26 de enero del corriente, en formato virtual.

Minutas regionales

REGIÓN NEA

Fiesta provincial de Teatro Misiones 2023

El **Consejo de Dirección aprueba** la apertura de convocatoria para inscripción a la Fiesta provincial de Teatro Misiones 2023, que se realizará del 23 de enero al 20 de febrero del corriente.

REGIÓN NOA

Aval Sala de Tucumán

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la solicitud de aval para la sala TEATRO ARMANDO DÍAZ- EL CADILLAL, de la provincia de Tucumán. PV-2021-27185540-APN-CD#INT- **Anexo N° 15**

REGIÓN PATAGONIA

Neuquén

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la solicitud de aval para el espacio escénico TRAMA de la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén, que, por cuestiones involuntarias, quedó pendiente de aprobación en Acta anterior. De esta manera queda subsanada la situación posibilita que el espacio solicite el subsidio para sostenimiento de sala, reconociendo la importancia de las actividades de este centro cultural para su comunidad y la región. IF-2022-123450094-APN-CD#INT- **Anexo N° 16**

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al mismo refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión las consignadas en el encabezamiento y cierre de la presente acta.

Siendo 16 de enero de 2023, se da por finalizada la reunión.-----

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 11:46:46 -03:00

Alfredo Badalamenti
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 11:47:22 -03:00

Gabriela Yolanda BERTAZZO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 11:56:50 -03:00

Mirta Graciela Galeano
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 12:04:04 -03:00

Andrea Cristina Terranova Albornoz
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 12:49:56 -03:00

Maria Laura Vinaya
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 13:11:36 -03:00

Nerina Raquel Dip
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 13:19:22 -03:00

Jose Luis De La Fuente
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 13:52:26 -03:00

Maria Jimena Sivila Soza
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.20 18:03:15 -03:00

Sebastian Berardi Bosano
Director
Dirección de Organismos Descentralizados
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.21 15:25:42 -03:00

Gustavo Ariel Uano
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.21 15:25:44 -03:00